



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 23 DE JULIO DEL 2018

Siendo las 13:24. horas del 23 de Julio del 2018, antes de la presente Sesión el Secretario da cuenta que el Alcalde se retiró antes por motivos de salud, por lo que será el Concejo Municipal bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde, Erasmo Lázaro Bendezú Ore, con la presencia en la mesa del CPC Jorge Augusto Seghelmeble Riera, Gerente Municipal y la del Secretario General Abog. Javier Augusto Láinez Ventosilla, se reunieron en el Salón Oval del Palacio Municipal, sito en la Carretera Central Km. 7.5 Plaza de Armas del Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima.

El señor Teniente Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo N° 15, disponiendo que el Secretario General pase lista para verificar el quórum de reglamento, asistiendo los siguientes señores Regidores: Aly Dante Carlos Villarroel, Edde Cuellar Alegría, Erasmo Segundo Cárdenas Obregón, Odalis Jiménez Rojas, Claudio Hercilio Villarroel Salgado, María Graciela García de La Cruz, Alex Serna Loa, Olinda Salcedo Arellano, Víctor Manuel Zapata Olaya, Ricardo Antonio Parada Dávila, Rubén Quilca Reyes, Abdiez Edgar Ortiz Villafranco, Marilyn Solange Huambachano Llerena, Segunda María León Ganoza de Tardillo.

**SECRETARIO GENERAL.** - Con el quórum reglamentario y presente Señor Teniente Alcalde, puede Usted dar inicio a la presente Sesión de Concejo.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.** - Así como usted dice señor Secretario, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha. Señor Secretario General sírvase dar lectura al despacho.

### I DESPACHO

**SECRETARIO GENERAL.** - Si, se da cuenta al Concejo Municipal que el siguiente despacho el cual se pone en conocimiento; como bien, en la Sesión anterior del día 20 de Julio el Regidor Cuellar presentó una moción para que se instaure el 05 de Agosto de todos los años el día de acción de gracias y oración por las iglesias evangélicas.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.** - Pase a orden del día.



**SECRETARIO GENERAL.** - Asimismo ha llegado el Dictamen N° 004-2018 DA de la Comisión de Administración tributaria que recomienda al Plano del Concejo aprobar el Proyecto de Ordenanza que establece el importe de los impuestos de Arbitrios Municipales de Limpieza pública,





Parques y Jardines, Serenazgo del año 2018, reajustado con el IPC Índice del Precio al Consumidor para el ejercicio fiscal 2019.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.** – Pase a Orden del Día.

**SECRETARIO GENERAL.** – Asimismo, también, señores Regidores, ha llegado un Proveído del Despacho de Alcaldía, el N° 2244-2018, mediante el cual la Regidora María García De La Cruz, Presidente de la Comisión Especial de Fiscalización de Regidores, está solicitando un plazo de 30 días ampliatorios, en concordancia con el Acuerdo de Concejo N° 030-2018 MDA del 13 de Marzo del 2018.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.** – Pase a Orden del Día.

**SECRETARIO GENERAL.** – No habiendo más despacho pasamos a la estación de informes.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.** – Señor Secretario pase a la estación de informes.

## II INFORMES

**SECRETARIO GENERAL.** – Si, los Regidores que tenga algún informe que emitir y si no hay informes pasamos a la estación de pedidos.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.** – Señor Secretario pase a la estación de pedidos.

## III PEDIDOS

**SECRETARIO GENERAL.** – Si, los Regidores que tenga algún pedido que formular.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.** – Adelante Regidora León.

**REGIDORA SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO.** – Teniente Alcalde buenos días, amigos, colegas Regidores y público presente; he solicitado mediante un documento el 23 de Julio, un Documento N° 40915 del 2018, presentado por el señor Miguel Yaganqui, sobre el tema de fiscalización, carta de cumplimiento dice en la referencia: Carta de cumplimiento; solicito se requiera a la Gerencia de Asesoría Jurídica emitir opinión legal sobre ese documento expuesto, gracias.





62

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.** – Muy bien, está presente nuestro Gerente Municipal que ha tomado nota del pedido. Adelante Regidor Quilca.

**REGIDOR RUBEN QUILCA REYES.** – Teniente Alcalde, colegas Regidores, señores funcionarios, vecinos y vecinas muy buenas tardes. Teniente, tengo un par de pedidos, el primero hace referencia a un punto que se trató en la sesión pasada, respecto a innumerables quejas que llegó a la Municipalidad contra locales ubicados según en vía metropolitana, en la avenida Separadora Industrial, Jirón Mochica y avenida Los Quechuas, quien le habla Teniente Alcalde, ha presentado inclusive un informe N° 011 el 13 de Julio del 2018 todavía, hemos solicitado varios requerimientos, una de ellas, copia de certificado de Defensa Civil y Licencia de Funcionamiento, copia de informe de todas las acciones realizadas por parte de la Municipalidad respecto al funcionamiento de los establecimientos en mención, informe técnico respecto a la ubicación de los predios a través de la Gerencia respectiva para determinar si es vía metropolitana o vía pública, Teniente Alcalde, por su intermedio se ha comprometido, es más, acá en Concejo Municipal, nuestra autoridad local ha dispuesto a las áreas correspondientes responder inmediatamente este documento, esta solicitud que hemos hecho en esa oportunidad, Teniente Alcalde, reitero en el más breve plazo pueda respondernos este requerimiento que se ha hecho llegar a través de un escrito.

El segundo pedido señor Teniente Alcalde, va con relación, es más con tres a cuatro sesiones que han pasado anteriores, hemos solicitado por ejemplo, informe respecto al tema de los planos visados a nivel del distrito de Ate, en el sentido que existía una cantidad de planos visados emitidos en el Distrito de Ate, en las cabeceras del distrito, que han entrado en un proceso de evaluación, porque mucho de ellos no han cumplido con las recomendaciones de parte de Defensa Civil u otros, en ese sentido Teniente Alcalde, reitero por tercera vez, que por favor nos alcance el informe respecto a la evaluación hecha, en un inicio manifestaron de 39 planos en el distrito, pero hay un promedio cerca de 70 planos que entró a un proceso de evaluación, es más, hay una información verbal que pude recibir de una Funcionaria, que existiera ya 25 planos con nulidad porque no cumplieron las recomendaciones hechas por parte de la Municipalidad; Teniente Alcalde, quisiéramos pedir a través suyo este informe y también nos haga llegar en el más breve plazo, porque nos dice que ya tienen el informe, solamente esta para ser entregado y exponerse en este Concejo Municipal cuales son.

Finalmente, Teniente Alcalde, solicito a través suyo pueda disponer u ordenar a nuestro Secretario General si es posible o al Gerente Municipal, que todos los pedidos realizado en Concejo Municipal merece tener respuesta Teniente Alcalde, ya que hay un montón de pedidos que se hacen y he consultado hoy día a los Funcionarios si les ha llegado ese pedido que hemos hecho en este Concejo Municipal y no tienen



conocimiento, entonces hay que ser un poquito más responsables e inmediatamente después los pedidos que se hacen derivar al área que corresponde y pueda responderse inmediatamente para que este Concejo Municipal pueda estar enterado de todos los pedidos que se realice, muchas gracias Teniente Alcalde.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.** – Muy bien Regidor, precisamente ese era el motivo por la cual nuestro Gerente Municipal se encuentra aca; Don Jorge por favor, para que haga el tramite respectivo de los pedidos de los colegas Regidores. Muy bien, adelante Regidor Cárdenas.

**REGIDOR ERASMO SEGUNDO CÁRDENAS OBREGÓN.** – Muchas gracias señor Teniente Alcalde, saludar a los colegas Regidores, Funcionarios, amigos dirigentes y vecinos que se encuentran en la Sesión de Concejo del día de hoy; en esta Sesión de Concejo, solamente para hacer un solo pedido, la UCV 47 B de la zona C de Huaycan ha solicitado la evaluación del perfil y expediente técnico de la pavimentación de pistas y veredas de la mencionada ucv, ya está en este caso la elaboración en la Sub Gerencia que corresponde de la arquitecta Danitza Moscoso, pero parece que hay un cierto retraso al respecto, la cual solicita que se concluya la elaboración de perfil o ficha técnica que actualmente se manifiesta; solamente ese pedido señor Teniente, muchas gracias.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.** – Muy bien Regidor, el señor Seghelmeble tomo nota de su pedido; adelante Regidor Aly.

**REGIDOR ALY DANTE CARLOS VILLARROEL.** – Gracias señor Teniente Alcalde, buenas tardes Teniente Alcalde, señores Regidores, señores Funcionarios y vecinos que nos acompañan; para hacer dos pedidos señor Teniente Alcalde, el primero tiene que ver con el Documento N° 26806 de fecha 26 de Abril del 2018, remitido a esta Municipalidad por Tramite Documentario, al respecto, los vecinos de Salamanca de la zona de la Separadora Industrial, los Quechuas, especialmente de la avenida Las Torres hacen un pedido que lo ha vertido anteriormente el amigo Regidor Rubén Quilca, complementando este pedido señor Teniente Alcalde, para que disponga según quien corresponda se pueda remitir todo lo actuado respecto a esta solicitud, la solicitud que han hecho los vecinos de esta zona es la denuncia que hacen sobre la existencia de una actividad económica no permitida en la zona y que están en la vía judicial, ya se tocó el tema aca anteriormente y a través del Regidor Quilca, inclusive vinieron unos dirigentes de la zona de Salamanca y yo quien quiera que sea el caso, el Domingo estuvimos presentes en la zona de Salamanca, en una reunión que ellos estuvieron y en situ pudimos comprobar que efectivamente señor Teniente Alcalde, lo que los vecinos expusieron en la última Sesión de Concejo, vertida también por el Regidor Rubén Quilca, efectivamente existe esta actividad





económica y le llaman ellos, faenamiento de aves, pero al final es una camal de pollos que hacen esta actividad y que va en contra de la salud pública; en ese sentido, lo que ellos está reclamando y este sentido extendiendo yo el pedido para que nos pueda informar si cuenta o no con licencia de funcionamiento, se pueda remitir al despacho como Regidor señor Teniente Alcalde de que nos envíe la información, si tiene o no tiene licencia y una copia de esta licencia. En segundo término señor Teniente Alcalde, también la información de todos los actuados respecto a la denuncia que ha hecho los vecinos, esta es la última que se ha mencionado el 26 de Abril del 2018, pero ellos vienen presentando documentación de más de dos o tres años y vienen haciendo este reclamo de la zona de Los Jardines de Salamanca y especialmente aca los que suscriben este documento que esta con fecha del 26 de Abril del 2018 y los que suscriben este documento son los vecinos de esta zona de Los Jardines y los vecinos de toda esta zona, la avenida Separadora Industrial con la avenida Las Torres; lo que hemos podido comprobar señor Teniente Alcalde, es que este establecimiento está en plena vía pública, trunca esta vía que está en la avenida Metropolitana y que se interconecta con Circunvalación y esto forma parte de todo el proyecto de Lima Metropolitana; en ese sentido, claro, el trabajo será más largo, pero tartar de reactivar el Acuerdo de Concejo de recuperación de vías públicas por necesidad, entre ellas la avenida La Mar, la avenida Huarochirí, la avenida Ingenieros, todos ellos que formaban parte de un paquete, al parecer no se ha incluido la Separadora Industrial y este establecimiento trunca justamente esta avenida, creo que sería importante iniciar esa actividad señor Teniente Alcalde, pero en primera instancia lo que los vecinos reclaman es el atentado contra la salud pública, ellos hacen ellos hacen en la vía publica este trabajo y los chorros de sangre cuando lavan los pollos salen por la pista e inclusive dañan la pista, lo he podido ver personalmente señor Teniente Alcalde, hice la visita el día Domingo y es por eso que traslado este reclamo de los vecinos en el sentido que nos envíen toda la documentación actuada respecto a la denuncia que han hecho estos vecinos, le he señalado el documento pero allí les doy una copia en todo caso para que el Gerente Municipal pueda tener la información, inclusive tenemos la información que no tienen autorización sanitaria y tienen incluso un informe de SENASA que prohíbe y ordena la clausura de este establecimiento.

El segundo pedido señor Teniente Alcalde, tiene que ver con otro documento que nos ha llegado, para solicitar información sobre el documento que ha llegado a la Sala de Regidores el 09 de Julio del 2018, documento N° 40915 respecto a un reclamo que hace el ciudadano dirigido a cada uno de los Regidores, bueno, me han dirigido a mí en esas circunstancias y es básicamente respecto a la adecuación del Decreto Legislativo N° 1272 y eso me hace recordar señor Teniente Alcalde, que cuando se aprobó esta modificación del Decreto Legislativo N° 1272 mientras era Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, sustentamos en una Sesión de Concejo las necesidades técnicas,



esperando la publicación del reglamento, se puedan adecuar en tanto que se estarían omitiendo algunas funciones que establece la Ley Orgánica de Municipalidades y especialmente este Decreto Legislativo N° 1272 con respecto a la Ley de Procedimiento Administrativo General, como esto está sustentado en este documento señor Teniente Alcalde, no voy a sustentar mi pedido, lo que si voy a solicitar cuales son las acciones que se han desarrollado y sobre todo que respuestas se están dando y cumplimiento al traslado que nos han hecho los vecinos, el Documento es el 40915, en todo caso para que lo pueda apuntar o le saque copia en este caso al Gerente Municipal, eso es todo señor Teniente Alcalde, estos dos pedidos por su intermedio al Gerente Municipal, me pueda hacer llegar los actuados respecto a estos dos pedidos, eso es todo.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.** – Muy bien Regidor, ese pedido también nos ha llegado a nosotros y yo le he solicitado por escrito a la Gerencia Municipal, supongo que ya está corriendo eso y seguramente a la brevedad posible van a tener la respuesta. Con respecto a Separadora Industrial, yo le solicitaría o sugeriría que fiscalización Don Jorge, podría actuar ya, inmediatamente para hacer la verificación, es un tema de salud y es un tema de urgencia y hoy día mismo puedan hacer una visita y a través de fiscalización inmediatamente tomar cartas en el asunto. Muy bien, adelante Regidor Serna.

**REGIDOR ALEX SERNA LOA.** – Bien, señor Teniente Alcalde, colegas, vecinos, en un tema de preocupación de pedidos quería ver que en el frontis del paradero Inca Kola hay una propiedad del señor Romero y donde se vienen realizando actividades causando desorden y quisiéramos mandar a quien corresponda, en ese caso a la Gerente de Fiscalización para que pueda actuar sobre el tema. Y el segundo punto de preocupación es referente al puente que se tiene en el frontis, ha sido dañado y ha tenido fisuras y lo que queremos saber si se hacer el proyecto de continuar o derrepente de retirar ese puente, porque es un peligro señor Teniente Alcalde, eso sería tomar las medidas de acción por el momento.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.** – Muy bien Regidor, es para que nos informe eso Don Jorge, tengo entendido que el puente se va sacar, porque dentro del proyecto del metro 2 no está consignado el puente, entonces si Don Jorge e puede acelerar en retirar, porque toda vez se corre peligro allí y hay hacer el trámite correspondiente con el metro 2 para que se pueda acelerar el retiro cuanto antes ese puente, toda vez que ya está instalado allí el semáforo quien suple la tarea del puente, hay que reiterar con documento, Don Jorge. Muy bien, no habiendo mas pedidos vamos a pasar a la agenda del día de hoy, adelante Doctor Laínez.

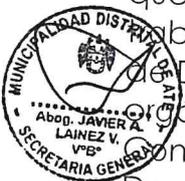




## ORDEN DEL DIA

**SECRETARIO GENERAL.** – Si, pasamos a Orden del Día y como primer punto de agenda, es con respecto al Dictamen N° 004-2018 de la Comisión de Planificación Estratégica, Administración y finanzas y Desarrollo Económico que recomienda al Pleno de Concejo, aprobar el Proyecto de Ordenanza que restituye la vigencia de la Ordenanza N° 441-MDA, Ordenanza que aprobó en su momento otorgar el beneficio de formalización, con el otorgamiento de Licencia De Funcionamiento para lo centro de Educación Básica, Inicial, Primaria, Secundaria y comercio locales en el Distrito de Ate, para el sustento correspondiente el Presidente de la Comisión el Regidor Edde Cuellar.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DESARROLLO ECONÓMICO REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA.** – Bien, señor Teniente Alcalde, señores Regidores, señores Funcionarios, vecinos y vecinas tengan ustedes muy buenas tardes; señor Teniente Alcalde, como es de conocimiento de nosotros, antes de La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, un rol fundamental de la Municipalidad, esencialmente era la prestación de los servicios públicos, y a partir de La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se le da facultades a las Municipalidades para promover el desarrollo económico local, es en ese contexto que la Corporación Municipal tiene como uno de sus objetivos favorecer la formalización y el desarrollo económico de las distintas actividades, ya sean industriales, comerciales y de servicios en el Distrito de Ate; por lo tanto, le corresponde a la Municipalidad generar un clima favorable para que todos los microemprendimientos y emprendimientos del distrito, cuenten con la formalización correspondiente, nosotros en Mayo del 2017, el Concejo Municipal aprobó la Ordenanza N° 441, que fue publicado el Viernes 02 de Junio del 2017, en la cual se otorgaba el beneficio de formalización para el otorgamiento de licencia de funcionamiento para los centros de Educación Básica, Inicial, Primaria y Secundaria y comerciales en el Distrito de Ate, esta Ordenanza tuvo una vigencia de seis meses, es decir, el 02 de Diciembre del 2017; sin embargo podemos ir observando que el Distrito ha ido creciendo de manera dinámica y que por lo tanto, urge también, formalizar a los distintos negocios, obviamente que solamente sea de carácter de comercio local para comenzar a bajar la formalización respectiva; por lo tanto, a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, la Gerencia de Asesoría Jurídica y las unidades orgánicas pertinentes, hicieron llegar un proyecto de Ordenanza a la Comisión de Planificación Estratégica, Administración y Finanzas y Desarrollo Económico, con el objetivo de restituir la vigencia de la Ordenanza N° 441 hasta el 31 de Diciembre del 2018, los mismos que serán contados desde el día siguiente de su implementación, aquí se están





haciendo dos cambios fundamentales a la Ordenanza N° 441, la primera de ella es que hay un giro que es la venta de vidrios y artículos de vidrio sin almacenamiento que también son considerados como comercio local y también el tema de las ferreterías que no comercializan a grandes escalas, sino que son básicamente de tipo de comercio rápido, se están incluyendo aparte de los comercios locales ya establecidos en la Ordenanza N° 441 y se está incluyendo en el rubro de ferretería y venta de vidrios, haciéndose la excepción que estos últimos giros solo se puedan otorgar siempre y cuando estén en avenidas principales, mas no en avenidas locales; por lo tanto, señor Teniente Alcalde, ponemos a consideración del Concejo Municipal la aprobación de la Ordenanza, que restituye la Ordenanza N° 441 y a su vez incorpora dos giros de establecimientos comerciales para que podamos fomentar y promover la formalización de los microemprendimientos de nuestro Distrito; es todo en cuanto tengo que informar señor Teniente Alcalde.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.** – Muy bien Regidor Cuellar. Adelante Regidor Aly.

**REGIDOR ALY DANTE CARLOS VILLARROEL.**- Gracias señor Teniente Alcalde, muy importante este Proyecto de Ordenanza señor Teniente Alcalde, para que se restituya este proyecto y haciendo un recordaris de este Proyecto de Ordenanza que fue promovido de la Presidencia de mi Comisión de los años 2014 hasta el año 2016, cuyo objetivo era justamente formalizar a todos aquellos negocios, emprendimientos o que tenían zonificación no conforme; es decir, que queriendo sacar la licencia, La Municipalidad no les podía otorgar la licencia. Creo que es muy importante señor Teniente Alcalde, de que esto se apruebe; sin embargo, tengo alguna recomendación, la recomendación que vamos a presentar el día de hoy en todo caso señor Teniente Alcalde, a título personal, me gustaría que se restituya además de la N° 441 que se ha presentado el día de hoy, se pueda tomar como referencia restituir el artículo 7° de la Ordenanza N° 391 de este mismo concepto, esta es la Ordenanza que se publicó en el año 2016, en la que se aprobaba los beneficios de otorgamiento de licencia para zonas no conformes que es la misma que se presentó el año 2017, el que fue presentado por la Regidora María García y se hicieron algunas omisiones de algunos giros que en ese no se contempló, pero el objetivo era muy bueno que se halla formalizado, en esta que han presentado ahora, la Comisión de Planificación y Desarrollo Económico presentan este Proyecto de Ordenanza para hacer aprobado el día de hoy y consideramos importante los aportes de incorporar nuevos giros, tanto de ferreterías y ferreterías que nos parece importante; entonces, adicionalmente a eso señor Teniente Alcalde y a los colegas Regidores les pediría a bien que por favor se pueda incorporar el caso de los Micro Emprendimientos de nuestros amigos del Parque Industrial de Pariachi, son Emprendedores de esta zona que hacen las casas prefabricadas y que en estos momentos





no tienen licencia de funcionamiento y se han acercado en reiteradas oportunidades a las Oficinas de Licencias, así como a la Sala de Regidores y les explicaba que ya iba a salir una Ordenanza y que en esa Ordenanza iban a ser contemplados; sin embargo, el Proyecto de Ordenanza contempla todos los demás giros e incluye el de vidrierías, incluye el de ferreterías pero no está incluyendo a los amigos del Parque Industrial que son Micro Empresarios del Parque Industrial de Pariachi, no sé el nombre, pero en realidad ellos forman parte de la entrada de Horacio Zevallos y que realizan esta actividad de las casas pre fabricadas. Desde el punto de vista técnico señor Teniente Alcalde, lo que ha definido el Presidente de la Comisión nos parece muy importante y amerita el caso para que esto bajo el sustento de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que el Gobierno Local es el que promueve el desarrollo económico local y entre ellos la Micro y Pequeña Empresa, en este momento debería tomarse para este giro de negocio y bajo los argumentos que el mismo Presidente de la Comisión ha explicado sobre comercio zonal, comercio informal, vecinal y los reglamentos que esto implica; creemos señor Teniente Alcalde, que además existe jurisprudencia porque este mismo Concejo ya lo aprobó, en el año 2016 fue publicado en el Diario Oficial El Peruano el Viernes 18 de Marzo del 2016, la Ordenanza N° 391 con todos los giros que aparecen acá, el único giro que estaría faltando es para las casas pre fabricadas; en ese sentido señor Teniente Alcalde, a efectos de que la norma no sea discriminatoria, sino de amplia base que incorpore los demás giros que buscan formalizar, debemos decir señor Teniente Alcalde, que los amigos Micro Empresarios de esta zona del Parque Industrial de Pariachi están pasando por un proceso de fiscalización; es decir, ellos que antes tenían como terreno, habían subvaluado seguramente sus terrenos y no estaban contemplados dentro del proceso de Fiscalización de Administración Tributaria, entonces, para convencerlos a ellos que se formalicen y que ya no solamente declaren como terreno, porque además paguen sus Arbitrios e Impuesto Predial porque son casas que están en primero y segundo piso, entonces han pasado por ese proceso, se han formalizado, han pagado sus arbitrios, han pagado todas las tasas que le corresponde para ponerse al día y tener su predio formal, nos corresponde como Gobierno Local, habiéndolos invitado, me parece que esta acá el Gerente de Administración Tributaria y que ha acompañado en ese proceso desde el punto de vista en rentas, pero en el visto de vista de Licencia en Desarrollo Económico nos correspondería a nosotros decir lo siguiente:



Hemos logrado que ustedes, que antes declaraban como terreno, ahora declaren su primer y algunos que tienen segundo piso, paguen sus Arbitrios e Impuesto Predial conforme a los que dice la norma, ahora que ellos necesitan la licencia no los podríamos discriminar, la idea es, lo hemos invitado a formalizar desde el punto de vista de predio, ahora formalicemos desde el punto de vista de licencia de funcionamiento para regular su actividad económica, creo que en el sustento técnico

desde el punto de vista que utilizan los abogados como de hecho y de derecho se están dando señor Teniente Alcalde y creo yo que nuestros colegas Regidores no tendría ningún problema en incorporar un giro más, además que es temporal, esto no es definitivo, esto es solo por un tiempo para que por única vez poder acceder a este acceso y luego de ello que el área de fiscalización contemple y regule esto; ese es mi pedido señor Teniente Alcalde, ahora creo que este es una Norma importante que la ha sustentado bien el Presidente de la Comisión y que debería aprobarse, y que se incorpore este giro de negocios.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.** – Muy bien, adelante Regidora León.

**REGIDORA SEGUNDA MARÍA LEÓN GANOZA DE TARDILLO.** – Teniente Alcalde, nosotros nos sumamos a este pedido del Regidor Aly, si hay una oportunidad de formalizar a todos los negocios y Pequeñas Empresas, debe ser para todos.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.** – Muy bien, adelante Regidor Cuellar.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DESARROLLO ECONÓMICO REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA.** – Bien, señor Teniente Alcalde, señores Regidores, quien le habla en su calidad de Presidente de la Comisión, tuvo la oportunidad de conversar con el Presidente, el señor Silverio Calas Salgado, de la Asociación de Propietarios del Parque Industrial Pariachi porque la Comisión también tenía la perspectiva de querer ampliar y querer formalizar a todos; sin embargo, la solicitud oficial que nosotros coordinamos llegó el día 18 de Julio con documento, y lo que nosotros hemos establecido es que pase a informes técnicos y legales de cada una de las áreas, teniendo en cuenta que la Ordenanza N° 391 publicada el Viernes 18 de Marzo del 2016, lo considera en el artículo 7° como un caso excepcional, y leo textualmente lo que dice:

Artículo 7°, caso excepcional; cuando se hace de manera excepcional para la zona denominada como Asociación del Parque Industrial de Pariachi para los efectos de la presente Ordenanza, permitir la siguiente actividad, para casas pre fabricadas, o sea, solamente las casas pre fabricadas no era todo el tema, lo que nosotros estamos viendo con la finalidad de ampliar es que todo el giro que tenga que ver con los tenderos pueda ser incorporado.

Punto N° 1, este artículo 7° de acuerdo a los que estábamos revisando Contraviene las Ordenanzas, porque las Ordenanzas no se regulan para una persona o de manera individual o para una Institución, las Ordenanzas son de carácter general; por lo tanto, cuando nosotros a solicitud de la Asociación del Parque Industrial, tenemos ya el compromiso también de incluirlos inclusive, solamente estamos pidiendo





los informes técnicos y legales, pero ya no solamente para la Asociación del Parque Industrial de Pariachi, sino para todos de manera general, porque no se puede legislar solamente para la Asociación de Propietarios del Parque Industrial de Pariachi, sino se tiene que hacer de manera general y eso es lo que se tiene que plantear y tenga usted la plena seguridad señor Teniente Alcalde, señores Regidores que en la próxima Sesión de Concejo ya debemos tener el informe técnico y el informe legal para incluir a todos los madereros de todo el distrito en este giro y no considerarlo como un giro excepcional o como un caso excepcional de una sola Organización sino todo del Distrito.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.** – Muy bien, ADELANTE Regidor Serna.

**REGIDOR ALEX SERNA LOA.** – Señor Teniente Alcalde, si bien es cierto, se esta impulsando el tema de la Ordenanza N° 441, en el cual, como ente promotor del desarrollo económico, creo yo que hay iniciativa de querer formalizar, sabemos que el tema de las zonificaciones de esta amnistía da muchas oportunidades para que los pequeños emprendedores tengan acceso a los sistemas financieros, el tema esta en que derrepente se podría evaluar, considerando que en muchos negocios como la pequeña textil que nace en el seno de la casa familiar, o el pequeños negocio también pro la necesidad que se crea, el tema esta en que hay viviendas que tienen dos niveles, tres niveles y derrepente puedan impulsar un poco de comercio o servicio como casa de huéspedes, como pequeñas empresas textiles como antes lo mencionaba, derrepente hasta de calzados, yo creo que la muestra de impulsar como indica la Ley Organiza de Municipalidades N° 27972, somos entes promotores, y el tema a diferenciar sería un poco obvio en el sentido que yo creo que la oportunidad debería salir para todos, es la única manera de impulsar el tema de desarrollo económico territorial de Lima Este; gracias.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.** – Muy bien, no sé si en todo caso el Presidente de la Comisión o en todo caso, señor Regidor Serna, yo le pediría a través de la Comisión canalice su propuesta y ya que van a debatir en agenda y su propuesta también podría ser debatida en la Comisión y podría ser elevada en su oportunidad. Adelante Regidor Aly.



**REGIDOR ALY DANTE CARLOS VILLARROEL.** - Gracias señor Teniente Alcalde; si, la intención de querer formalizar mas allá del Parque Industrial de Pariachi, como lo ha solicitado el Presidente de la Comisión, es oportuna y eso está bien, pero eso es un tema mucho más amplio que seguramente no va demorar el tiempo que ellos indiquen, si lo hacen en el tiempo que ellos indiquen, si lo hacen en una semana o un mes sería importante, esta Ordenanza que ya estaba hecho, porque solamente es



restituir, miren cuanto tiempo ha demorado, en realidad esto si se trata de flexibilizar y agilizar las cosas, planteo yo que en todo caso se pueda incorporar bajo el mismo argumento que se incorporó por hoy, ya hay jurisprudencia, existe una Ordenanza que es la N° 391 en la que incorpora esto, en todo caso desde el ambiente democrático lo que podríamos hacer es un pedido que lo hago como Regidor que lo someta a votación el pedido, que si se incluyen o si los Regidores creen conveniente de que se incluya en esta Ordenanza, perfecto, de no ser así y si los Regidores consideran que no se debe incluir y que sea para un próximo trabajo de gabinete también, ese es el aspecto democrático, simplemente es una propuesta que en todo caso se debe llevar a cabo.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.** – Muy bien, cerramos con el Presidente de la Comisión.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DESARROLLO ECONÓMICO REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA.** – Bien, señor Teniente Alcalde, para que no se diga si se tiene que incluir o no, simple y llanamente, la propuesta de la Comisión que yo Presido y de todos los integrantes de la Comisión, cuando debatimos este tema es que se haga por el conducto regular y que no se legisle para una sola Organización, en todo caso la contrapropuesta seria mantener la misma Ordenanza y que cualquier giro ampliatorio se haga por el conducto regular para que podamos incluirlo con los informes técnicos y legales que correspondan.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.** – Bueno, yo creo que la posición de la Comisión es clara, yo creo que eso nadie discute, acá hay una propuesta del Regidor Aly, entonces eso lo vamos a someter a votación. Adelante Regidor Aly.

**REGIDOR ALY DANTE CARLOS VILLARROEL.** - Es una propuesta antes de la propuesta final, haber si la Comisión tiene a bien incorporarla o no, de no ser así se procede a la votación final.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.** – Entonces todos los Regidores entendieron el tema; lo que vamos a votar es que si se incorpora la cuestión previa de la propuesta del Regidor Aly. Adelante señor Secretario.



**SECRETARIO GENERAL.** – Si, señores Regidores, de acuerdo a lo solicitado por el Regidor Aly Carlos que ha planteado una cuestión previa para que en el Proyecto de Ordenanza también se restituya el artículo N° 7 que estuvo vigente en la Ordenanza N° 391, que refiere; Concédase de manera excepcional para la zona denominada como Asociación de Propietario del Parque Industrial Pariachi para los efectos de la presente Ordenanza, permitir la siguiente actividad, fabricación de piezas de



carpintería para pisos y construcción y casas pre fabricadas. Los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **DESAPROBADO POR MAYORIA, SE RECHAZA LA CUESTIÓN PREVIA.**

A FAVOR 05: ALY DANTE CARLOS VILLARROEL  
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA  
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA  
RUBEN QUILCA REYES  
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

ABSTENCION 09: EDDE CUELLAR ALEGRIA  
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON  
ODALIS JIMENEZ ROJAS  
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO  
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ  
ALEX SERNA LOA  
OLINDA SALCEDO ARELLANO  
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO  
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.** – Entonces, someta a votación con la propuesta de la Comisión.

**SECRETARIO GENERAL.** – Si, señores Regidores, vamos a someter a votación Dictamen N° 004-2018 de la Comisión de Planificación Estratégica, Administración y finanzas y Desarrollo Económico que recomienda al Pleno de Concejo, aprobar el Proyecto de Ordenanza que restituye la vigencia de la Ordenanza N° 441-MDA, Ordenanza que aprobó en su momento otorgar el beneficio de formalización, con el otorgamiento de Licencia De Funcionamiento para lo centro de Educación Básica, Inicial, Primaria, Secundaria y Comercio Locales en el Distrito de Ate. Los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**



A FAVOR 14:

EDDE CUELLAR ALEGRIA  
ALY DANTE CARLOS VILLARROEL  
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON  
ODALIS JIMENEZ ROJAS  
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO  
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ  
ALEX SERNA LOA  
OLINDA SALCEDO ARELLANO  
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA  
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA  
RUBEN QUILCA REYES



ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO  
 MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA  
 SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.** – Muy bien, señor Secretario siguiente punto.

**SECRETARIO GENERAL.** – Si, señores Regidores, el siguiente punto de agenda es con respecto a la Moción de Orden del Día presentado por el Regidor Edde Cuellar para que se instaure o se reconozca el Reconocimiento Institucional de que el día 05 de Agosto de todos los años como el día de Acción de Gracias y Oración por el Distrito de las Iglesias Evangélicas, para el sustento correspondiente el Regidor Edde Cuellar.

**REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA.** –Gracias señor Teniente Alcalde, como o dije en la Sesión anterior, yo soy católico, pero sin embargo, hay que reconocer que la libertad de culto consagrada en nuestra Constitución Política, establece que debemos respetar las distintas creencias y fe religiosas; en ese contexto, lo que nosotros hacemos todos los años, tenemos una misa TE DEUM a las 7 am del día 04 de Agosto; sin embargo, también debemos reconocer que nuestro Distrito y no solo nuestro Distrito, sino todo el Perú tiene distintas Iglesias Cristianas Evangélicas que están a lo largo de todo nuestro Distrito y todo el País, por eso es que lo que nosotros estábamos solicitando es que a través de una Acuerdo de Concejo se establezca y se instaure el día 05 de Agosto de todos los años como el día de Acción de Gracias por el Distrito, la misma que formará parte de la Ceremonia Especial en el Aniversario del Distrito y que será organizado de manera conjunta co las Iglesias Evangélicas, como único objetivo de que estas puedan elevar las plegarias y oraciones en bien de nuestro Distrito.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.** – Muy bien Regidor, señor Secretario someta a votación.

**SECRETARIO GENERAL.** – Si, señores Regidores, vamos a someter a votación la Moción de Orden del Día presentado por el Regidor Edde Cuellar para que se instaure o se reconozca el Reconocimiento Institucional de que el día 05 de Agosto de todos los años como el día de Acción de Gracias y Oración por el Distrito de las Iglesias Evangélicas Los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**



A FAVOR 14: EDDE CUELLAR ALEGRIA  
 ALY DANTE CARLOS VILLARROEL  
 ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON



ODALIS JIMENEZ ROJAS  
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO  
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ  
ALEX SERNA LOA  
OLINDA SALCEDO ARELLANO  
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA  
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA  
RUBEN QUILCA REYES  
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO  
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA  
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.** – Muy bien, señor Secretario siguiente punto.

**SECRETARIO GENERAL.** – Si, señores Regidores, el siguiente punto de agenda es con respecto al Dictamen N° 004-2018 MDA de la Comisión de Administración tributaria que recomienda al Pleno del Concejo aprobar el Proyecto de Ordenanza de los impuestos de Arbitrios Municipales de Limpieza pública, Parques y Jardines, Serenazgo del año 2018, reajustado con el Índice del Precio al Consumidor IPC para el Ejercicio Fiscal 2019, para el sustento correspondiente el Presidente de la Comisión el Regidor CPC Alex Serna Loa.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.** – Muy bien, adelante Regidor Serna.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, REGIDOR ALEX SERNA LOA.**- Gracias señor Teniente Alcalde por su venia, sabemos la gran importancia que tiene a mi cargo el tema de la Gerencia de Administración Tributaria, hay un tema del cual el Dictamen N° 004-2018 MDA-CAT, sobre el informe N° 113 el cual indica que la Secretaria General derivan lo Proyecto de Ordenanza que establecen la vigencia de los importe de los arbitrios municipales de Limpieza pública, Parques y Jardines, Serenazgo del año fiscal 2018, reajustado con el Índice del Precio al Consumidor IPC para el ejercicio fiscal 2019, conforme al Informe N° 059-2018-MDA de la Gerencia de Administración Tributaria, en el cual recomienda el informe N° 1192-2018 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, en el cual se recomienda al Pleno aprobar el Proyecto de Ordenanza que establece la vigencia de los importe de los arbitrios municipales de Limpieza pública, Parques y Jardines, Serenazgo del año 2018, reajustado con el Índice del Precio al Consumidor IPC para el ejercicio fiscal 2019, que indica esto?, que el Gobierno Local gracias a la iniciativa de nuestro Alcalde, e va aprobar que no se va haber ningún reajuste en el tema de los impuestos mencionado, así que, para el





sustento podemos llamar al Gerente de Administración Tributaria para que nos explique con mayor detalle.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.** – Bueno, yo creo que esto lo hemos aprobado N veces aquí en esta Sesión de Concejo y en esta Gestión, no sé si desea opinar algún Regidor o no vamos al voto, bien, adelante Regidor Aly.

**REGIDOR ALY DANTE CARLOS VILLARROEL.** - Bien, una pregunta para el CPC Presidente de la Comisión de Administración Tributaria, ¿cuál es la tasa de índice de inflación que ha considerado en esta proyección señor Presidente como una pequeña referencia?

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, REGIDOR ALEX SERNA LOA.**- Señor Aly, la tasa que se podría haber considerado, dejamos a la potestad de los técnicos, en el cual ellos nos indican en base a los estudios técnicos que se podrían haber realizado, para eso estoy indicando al Gerente de Administración Tributaria que por favor se ponga de pie y nos pueda sustentar con mayor claridad.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.** – Adelante Doctor Juan Laínez, solamente para su intervención puntual, por favor.

**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DOCTOR JUAN MANUEL LAINEZ CHACÓN.**- Señor Teniente Alcalde, señores Regidores, señores Funcionario, la respuesta para el Regidor Aly y para todos, es el acumulativo del 2018, todavía no tenemos el monto fijo, eso todavía es para fin de año, tenemos el IPC general de este año, gracias.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.** – Muy bueno, Doctor Laínez proceda a la votación.

**SECRETARIO GENERAL.** Si, señores Regidores se va someter a votación el Dictamen N° 004-2018 MDA de la Comisión de Administración tributaria que recomienda al Plano aprobar el Proyecto de Ordenanza que establece la vigencia de los importes de Arbitrios Municipales de Limpieza pública, Parques y Jardines, Serenazgo del año 2018, reajustado con el Índice del Precio al Consumidor IPC para el ejercicio fiscal 2019. Los señores regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo: **APROBADO POR MAYORIA.**



FAVOR 10:

EDDE CUELLAR ALEGRIA  
 ALY CARLOS VILLARROEL  
 ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON  
 ODALIS JIMENEZ ROJAS  
 CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO  
 MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ



76

ALEX SERNA LOA  
OLINDA SALCEDO ARELLANO  
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA  
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO  
ABTENCION 03: VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA  
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA  
RUBEN QUILCA REYES

La Regidora Segunda María León Ganoza De Tardillo se encontró ausente al momento de la votación sobre este punto de agenda; lo cual no se considera su voto en el cómputo de la votación.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.** – Siguiendo punto.

**SECRETARIO GENERAL.** - El siguiente punto señores Regidores es con respecto al Proveído N° 2244-2018 del Despacho de Alcaldía, mediante el cual pone en conocimiento del Pleno del Concejo el Informe N° 004-2018-MDA, de la Comisión Especial de Fiscalización de Regidores que solicita al Pleno una ampliación de 30 días hábiles en el Marco del Acuerdo de Concejo N° 030-2018-MDA, de fecha 13 de Marzo, a fin de que pueda complementar la información necesaria y emitir su informe final.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.** – Adelante Regidora María García.

**REGIDORA MARÍA GRACIELA GARCÍA DE LA CRUZ.**- Muy buenas tardes señor Teniente Alcalde en representación de nuestro Alcalde Oscar Benavides, a todos los colegas Regidores, Funcionarios, amistades y vecinos que hoy nos acompañan.

La Comisión a la cual Presido es la Comisión Fiscalizadora de Regidores de la Municipalidad de Ate para evaluar la demanda que se puso en la vacancia del Alcalde y sus 15 Regidores, ha culminado ya con la primera fase que es la recaudación de 43 informes que nos ha llegado ya a nuestro Despacho, en la cual ahora viene la segunda fase que es la evaluación y el cruce de información de todo lo recabado, ya tenemos el informe de Sedapal. Entonces por el cual el día Viernes la Comisión ha decidido pedir la ampliación de 30 días para poder hacer la segunda fase que nos toca ya de la evaluación y poder dictaminar nuestro informe final y traerlo al Pleno para que ellos puedan aprobar las recomendaciones que esta Comisión crea conveniente. Por lo tanto, señor Teniente Alcalde, a través de su persona pido a todos los Regidores que puedan concedernos este pedido a esta Comisión por 30 días hábiles, para el cual nosotros poder hacer un trabajo consensuado, bien elaborado, porque en realidad se trata de tres grandes temas y que hemos visto por conveniente evaluar:

- El presupuesto Participativo del 2013 al 2017.





- El segundo es el tema y lo que nos han traído a nosotros son los Planos visados.
- Y el tercero, es toda la documentación que nosotros tenemos que ver con respecto a lo que el señor Emiterio Chancas ha emitido como fundamento.

Entonces, son tres aspectos que nosotros vamos a exponer, por lo cual pido que esta Sesión de Concejo nos ceda los 30 días que estamos solicitando; es todo en cuanto tengo que informar, muchas gracias.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.** – Muy bien Regidores, ya todos los Regidores prestaron atención a lo expuesto por la Presidente. Bueno, Doctor Laínez proceda a la votación.

**SECRETARIO GENERAL.** - Señores Regidores vamos a someter a votación el Proveído N° 2244-2018 del Despacho de Alcaldía, mediante el cual pone en conocimiento del Pleno del Concejo el Informe N° 004-2018-MDA, de la Comisión Especial de Fiscalización de Regidores que solicita al Pleno una ampliación de 30 días hábiles en el Marco del Acuerdo de Concejo N° 030-2018-MDA de fecha 13 de Marzo del 2018, y mediante el cual se está investigando los hechos que sustentaron la vacancia presentada por el señor Emiterio Chancas y el señor Raúl Soto Alvariño. Los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A favor 14:

EDDE CUELLAR ALEGRIA  
ALY DANTE CARLOS VILLARROEL  
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON  
ODALIS JIMENEZ ROJAS  
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO  
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ  
ALEX SERNA LOA  
OLINDA SALCEDO ARELLANO  
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA  
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA  
RUBEN QUILCA REYES  
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO  
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA  
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO



**TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.** – Muy bien señores Regidores, siendo el último tema de agenda y no habiendo otros que tratar, solicito la dispensa de la lectura, y aprobación de los acuerdos y las actas, señor Secretario someta a votación.



78

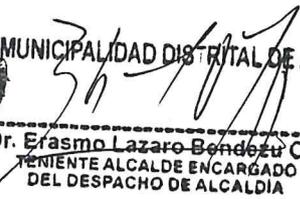
**SECRETARIO GENERAL.** - Señores Regidores vamos a someter a votación la dispensa de la lectura y aprobación de los acuerdos y de las actas, los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A favor 14:

EDDE CUELLAR ALEGRIA  
ALY DANTE CARLOS VILLARROEL  
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON  
ODALIS JIMENEZ ROJAS  
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO  
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ  
ALEX SERNA LOA  
OLINDA SALCEDO ARELLANO  
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA  
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA  
RUBEN QUILCA REYES  
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO  
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA  
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.** - Se levanta la presente Sesión, muchas gracias señores Regidores.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
  
-----  
ABOG. JAVIER AUGUSTO LAINEZ VENTOSILLA  
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
  
-----  
Dr. Erasmo Lázaro Bendezú Ore  
TENIENTE ALCALDE ENCARGADO  
DEL DESPACHO DE ALCALDIA